

Sres. Ctes. de Alcaldes

D. José Comas

D. Pedro Pasaval

Sres. Concejales

D. José Comblanca

D. Amador Castillo

D. Carlos Supant

D. Jaime Colominas

D. José Sabater

D. Salvador Rovira

D. Manuel Orriquet

Sr. Interventor

D. Antonio Camps

Aprobación del
Presupuesto Ordinario
de 1965.

En Cornellá y siendo las trece horas del día veintidos de Diciembre de mil novecientos seenta y cuatro, se han reunido en el Salón de Sesión de esta Casa Consistorial los Señores componentes de la Corporación Municipal anotados al margen, al objeto de celebrar sesión Extraordinaria de primera convocatoria, bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don José Rius Cameres.

Por Secretaría dióse lectura del acta de la sesión anterior, siendo aprobada por unanimidad.

La Presidencia expone:

Que regulando el artículo seisientos seenta y seis, apartado b) del texto articulado de la Ley de Régimen Local publicado por Decreto de veintinueve de Junio de mil novecientos cincuenta y cinco, que los Ayuntamientos deberán formular los Presupuestos Ordinarios que habrán de regir en el próximo ejercicio tal como consta en la convocatoria, debía procederse al examen y aprobación en su caso del Presupuesto Ordinario, para el año mil novecientos seenta y cinco, de conformidad a lo dispuesto por la vigente Ley Municipal.

La Corporación pasa a examinar los documentos que la integran y discutidos cada uno de las consignaciones contenidas en los diferentes conceptos que comprende el Presupuesto, así en gastos como en Ingresos y hallándose conforme con las obligaciones y necesidades del Municipio y con las posibilidades económicas que han de nutrir los recursos que se establecen, la Corporación, por unanimidad, acuerda:

Primero: Aprobar el Presupuesto Ordinario nivelado para el próximo ejercicio, cuya cuantía



queda fijada en Ingresos y en Gastos en un total de veintidos millones trescientas veinticinco mil pesetas.

Segundo: Exponer dicho documento al público por el plazo de quince días hábiles, a los efectos de su examen y reclamación en la forma que proceda, de conformidad a lo dispuesto en la vigente Ley de Riquien Local.

Y no siendo otro el objeto de la sesión, se levanta la misma a indicación de la Presidencia, siendo las trece horas treinta minutos, firmando la presente Acta todos los asistentes, juntamente conmigo, el infrascrito Secretario que Certifico.

Area containing multiple handwritten signatures in blue ink, including names like 'J. Rosell', 'J. Piñe Colomias', and others.

Sres. Ctes. de Alcalde

- D. José Comas
- D. Pedro Pascual
- D. Francisco Benes

Sr. Interventor

- D. José Comblanca
- D. Amador Castillo
- D. Carlos Gupant
- D. Jaime Colomias

En Cornellá y siendo las trece horas treinta minutos del día veintidos de Diciembre de mil novecientos sesenta y cuatro se han reunido en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, los Señores Tenientes de Alcalde y Concejales, componentes de la Corporación Municipal convocados al margen, al objeto de celebrar sesión ordinaria de primera convocatoria, bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don José Piñe Careras.

Por Secretaría dióse lectura del Acta de la sesión anterior, siendo aprobada por unanimidad

- ⊙. José Sabater
 - ⊙. Salvador Rovira
 - ⊙. Manuel Minquet
 - ⊙. Saturnino Pérez
 - ⊙. Gregorio Rodrigo.
-
- Sr. Interventor
- ⊙. Antonio Camps.
-

Aprobar definitivamente Transferencia de Crédito.

Encargar a la Comisión de Hacienda un informe sobre la clasificación en categorías de las calles de la población.

Trasladar al Presupuesto Ordinario la cifra de la libreta de la C. de P. destinada a fines deportivos.

Se acuerda:

Que no habiéndose producido reclamación alguna al expediente de Transferencias de Crédito del actual Presupuesto Ordinario de mil novecientos sesenta y cuatro, aprobado en principio en sesión plenaria del cinco de noviembre último y publicado en el Boletín Oficial de la Provincia número doscientos ochenta y uno de fecha veintitres de Noviembre de mil novecientos sesenta y cuatro, queda el mismo definitivamente aprobado, según el detalle en el respectivo expediente, y por un importe dos millones trescientas noventa y siete mil pt.

Que estimando se habría de proceder a un estudio detenido por la Comisión de Hacienda la clasificación en categoría de las calles de esta población, para a Informe de la misma, previamente a la aprobación del Pleno Consistorial.

Que a los efectos de la adquisición de la finca urbana perteneciente a la Delegación Nacional de Sindicatos para su destino a Gimnasia Municipal, Sede Deportiva e instalaciones polideportivas, sea trasladado al Presupuesto Ordinario lo ingresado en la libreta de la Caja de Pensiones, por sobrantes de Presupuestos Ordinarios, destinada a fines deportivos.

Quo siendo otro el objeto de la sesión, se levanta la misma a indicación de la Presidencia, siendo las catorce horas treinta minutos, firmando la presente Acta todos los asistentes, juntamente conmigo, el infrascrito Secretario que Certifico.

[Handwritten signatures and stamps]

Com. Interventor

Com. Hacienda

Com. P. de P.

Com. Deportes

Com. Urbanismo

Com. Obras P. de B.

Com. F. de P.

Com. F. de E.

Com. F. de S.

Com. F. de T.

Com. F. de U.

Com. F. de V.

Com. F. de W.

Com. F. de X.

Com. F. de Y.

Com. F. de Z.